

C.P.A. WILSON SILVA MANTILLA  
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero  
Telf: 2557173 / 2557174  
Quito - Ecuador

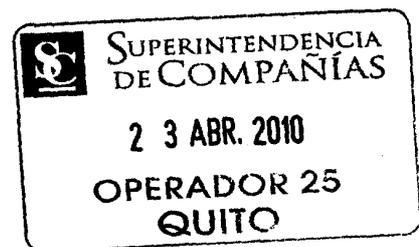
**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

A los Accionistas de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presento a continuación el respectivo informe:

1. Revisé con el alcance que consideré necesario, los informes emitidos por los auditores externos de la compañía en relación con sus auditorías llevadas a cabo de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría.
2. He revisado el balance general adjunto de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.**, al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente estado de resultado, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.
3. Al cierre del año 2009, existen US\$5.174 en cuentas por cobrar y que corresponden a impuestos pagados en años anteriores y que podrían convertirse en incobrables.
4. La compañía ha suspendido operaciones desde el año 2001, los accionistas están analizando la conveniencia o no de que la empresa siga operando en el futuro; la actividad de la empresa es la prestación de servicios de personal.
5. Con base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.** al 31 de diciembre de 2009 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

(Continúa en la siguiente página...)

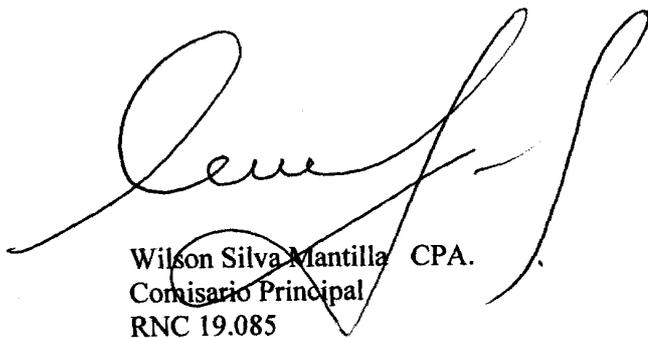


**C.P.A. WILSON SILVA MANTILLA**  
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero  
Telf: 2557173 / 2557174  
Quito - Ecuador

A los Accionistas de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.:**

(Continuación...)

7. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
8. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
9. De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008, la Compañía debe implementar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el año 2012.

  
Wilson Silva Mantilla CPA.  
Comisario Principal  
RNC 19.085

Enero, 4 de 2010

